

PRONUNCIAMIENTO

21 de mayo Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

Destacando, que el tema que hoy nos ocupa y conmueve es la atención del fenómeno migratorio en México, Centroamérica, el Caribe y en otras partes del mundo.

Tomando en cuenta, que México es un país, cuya historia se basa en la lucha, la resistencia y la defensa de sus culturas y tradiciones, y que derivado de ello cuenta con una gran diversidad cultural, que se manifiesta en las diversas formas de ver el mundo y de concebirnos en él, en la existencia de diferentes lenguas, en distintas formas de relacionarnos con la naturaleza y el medio que nos rodea, así como, en las manifestaciones artísticas, en las estructuras sociales, por mencionar algunos de los muchos atributos de nuestras sociedades.

Por lo anterior, considerando que en la Diversidad Cultural está una fortaleza para el desarrollo sostenible de los pueblos, así como también, una fuente de renovación para las políticas públicas al servicio del desarrollo, de la cohesión y de la paz, en el marco del **Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo**, nos pronunciamos por la defensa de los derechos culturales, la autodeterminación de los pueblos, su conservación, difusión y, en su caso, si así fuera la decisión colectiva, por obtener y normar un usufructo sin detrimento del patrimonio cultural, así como construir el futuro de nuestras comunidades de origen, de tránsito y de llegada.

Bajo el contexto anterior, hacemos el siguiente pronunciamiento:

Exaltamos, el reconocimiento de la diversidad cultural como una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria, tal y como lo establece la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*.

Que la defensa de la misma, es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana, lo que supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, de las personas que pertenecen a minorías y pueblos indígenas.

Reconocemos, que actualmente estamos viviendo desplazamientos y migraciones amplias de población, motivada por diversas razones, entre ellas, la búsqueda de trabajo y mejores condiciones de vida, por conflictos de diferentes tipos, así como, por las propias condiciones de un mundo cada vez más globalizado.

Esta migración se caracteriza por un éxodo temporal o permanente que ha venido creciendo en las últimas décadas de manera paulatina, generando condiciones de vulnerabilidad en las personas

migrantes; por lo que es una responsabilidad ineludible de los gobiernos, garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas en tránsito, independientemente de su situación migratoria.

La repatriación de connacionales ocurrida desde hace varios años, perfila una situación de enormes desafíos para el país, por lo que debe garantizarse el respeto a sus derechos humanos. Además, se requiere estimular el mercado interno, generar una política que promueva el desarrollo sostenible.

Afirmamos que la identidad cultural se construye y se recrea con la convivencia armónica de la naturaleza y la sociedad, por ende debe evitarse que miembros de la población se vean obligados a salir de sus comunidades de origen para obtener los medios indispensables de subsistencia e intentar un futuro más promisorio para ellos y sus familias.

Reafirmamos, que en México como lo establece el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se debe garantizar el libre tránsito y proteger la integridad física y moral de las personas que se trasladan por el territorio nacional.

Creemos en la posibilidad de un cambio, por ello en este **Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo**, nos pronunciamos a favor de que se tomen las medidas necesarias para que las personas no se vean obligadas a emigrar por razones de pobreza o por la necesidad de salvaguardar su vida o la de su familia.

Defendemos el derecho de las personas a migrar, a no migrar o en su caso a una repatriación digna y apegada a las normas jurídicas internacionales en la materia.

Instituciones integrantes del MNDCM:

***CIESAS** Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; **CDI** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; **CDHDF** Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; **CGEIB-SEP** Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; **CONAPRED** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; **COPRED** Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; **DGCP-CULTURA** Dirección General de Culturas Populares; **DGACO-UNAM** Dirección General de Atención a la Comunidad; **DGEI-SEP** Dirección General de Educación Indígena; **INAH** Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Antropología; **INALI** Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; **INE** Instituto Nacional Electoral; **INEA** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; **PGJDF** Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; **PUIC-UNAM** Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad; **SCDDMX** Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; **SSA** Secretaría de Salud; **SEDEREC** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la CDMX; **UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la **UPN** Universidad Pedagógica Nacional.*

“21 de mayo, Día Mundial de la Diversidad para la Cultura el Diálogo y el Desarrollo”.